Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0742- 914462026

Guadalajara de Buga, 18 de noviembre de 2026

Señores
ANÓNIMOS
salcedoisabel405@gmail.com

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

**Al grupo de atención al ciudadano de CVC, se recibe denuncia ambiental, la cual fue radicada bajo el número. 914462026 en la cual se manifiesta:**

**Asunto: Denuncia ambiental por infracciones al recurso agua.**

*"Se informa que en una finca ubicada en las coordenadas 3°56'02.5"N - 76°16'18.4"W se encuentran instaladas estructuras destinadas a la cría y manejo de porcinos. Según lo manifestado por el denunciante, se presentan condiciones deficientes de mantenimiento, manejo y disposición de los residuos generados por la actividad porcícola, situación que estaría ocasionando la muerte de algunos animales y la generación de olores ofensivos y molestias que afectarían la calidad del aire en el sector. De acuerdo con lo anterior, se solicita realizar la visita de inspección y verificación correspondiente, con el fin de determinar las condiciones sanitarias y ambientales del lugar, establecer la posible generación de emisiones u olores ofensivos asociados a la actividad y, de ser procedente, determinar la existencia de posibles infracciones ambientales y las medidas a que haya lugar.".*

En atención a la denuncia anónima presentada ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, radicada bajo el N.° 914462026, y con el propósito de verificar técnicamente la situación expuesta, se considera necesario realizar una evaluación de las condiciones sanitarias y ambientales del lugar, establecer la posible generación de emisiones atmosféricas u olores ofensivos asociados a la actividad denunciada y, de ser

procedente, determinar la existencia de posibles infracciones ambientales y las medidas a que haya lugar.

No obstante, una vez revisada la información suministrada, no fue posible identificar de manera inequívoca el sitio específico objeto de la denuncia, toda vez que esta no contiene elementos suficientes que permitan su georreferenciación y localización precisa.

En particular, se evidenció la ausencia de información como la identificación del predio, su ubicación detallada, referencias cartográficas o registros visuales que permitan establecer el lugar donde presuntamente se presenta la afectación. Esta situación limita la posibilidad de realizar la correspondiente verificación en campo y adelantar las actuaciones administrativas a que haya lugar.

En este sentido, y con el fin de garantizar una atención oportuna, efectiva y técnicamente sustentada de la situación reportada, se solicita respetuosamente complementar la información de la denuncia, aportando, en la medida de lo posible, los siguientes datos:

- Nombre del predio donde se presenta la situación denunciada.
- Nombre o identificación del propietario, tenedor o presunto responsable, en caso de conocerse.
- Descripción detallada de la ubicación del sitio, indicando vereda, corregimiento, referencias cercanas, vías de acceso u otros elementos que faciliten su identificación.
- Registro fotográfico reciente que permita evidenciar las condiciones objeto de la denuncia.
- Coordenadas geográficas del sitio (preferiblemente en el sistema de referencia WGS84) o cualquier otro punto de referencia que permita establecer su localización precisa.

La información complementaria podrá ser remitida a través de los canales oficiales de atención al ciudadano de la CVC, indicando el número de radicado N.° 914462026, con el fin de garantizar la trazabilidad del caso y facilitar la programación de las acciones de verificación correspondientes.

La Corporación reitera su compromiso con la protección de los recursos naturales y el ambiente, así como con la atención de las denuncias ciudadanas, en el marco de sus competencias legales y técnicas.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0742- 914462026

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Articulo 69.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

Cordialmente,

Isabel Suarez

ISABEL CRISTINA SUAREZ
Coordinadora (E) UGC GSP
Dirección Ambiental Regional Centro Sur –CVC

Proyectó y Elaboró: Mauricio Andres Dominguez. – T.O
Revisó: Ing. Isabel Cristina Suarez – Coordinadora (E) UGC Guadalajara – San Pedro 156
Archívese en: Expediente: 0742-028-142-1726-2025

CONSTANCIA FIJACION Y DESFIJACION:

Fecha de fijación 19/11/26 Hora 5:30 pm Firma del funcionario _____

Fecha de desfijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____

Archívese en: Expediente: 0742-028-142-002-2026